

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT. : Otorga Aporte Municipal.

EL QUISCO, 24 NOV 2011

Nº 2453 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS:

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. El D.A. N°2203 de fecha 31.12.2010, que aprueba P.A.D.E.M. y Presupuesto del año 2011.
4. El Ord. N°458 de fecha 22.11.2011, del Director Administrativo de Educación Municipal (I).
5. El D.A. N°2348 de fecha 14.11.11, que designa Subrogante que indica;

CONSIDERANDO: Las necesidades que genera el Departamento de Educación, mediante diferencial de sueldos y servicios básicos, en la cual se debe dar cobertura a las dependencias para su funcionamiento general.

DECRETO:

- I. Autorízase al Departamento de Educación Municipal, Aporte Municipal que asciende a la suma de \$41.499.914.- (cuarenta y un millones cuatrocientos noventa y nueve mil, novecientos catorce pesos) destinado a gastos de funcionamiento del servicio.
- II. Impútese este mayor gasto al Subt. 24 Ítem 03 Asig. 101, subasignación 001, de la Municipalidad a Servicios incorporados a su gestión, del presupuesto Municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Finanzas, Educación y Tesmu.

IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**


[Handwritten signature]
AMBAL REYES DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)


[Handwritten signature]
MARLENE CATALAN MARIN
ALCALDESA(S)

Distribución:

- Finanzas
- Tesmu
- Educación
- Archivo